

FRONTERA 2025: Programa Ambiental México - Estados Unidos



El Programa Ambiental México-Estados Unidos: Frontera 2025 (Programa Frontera 2025) es un modelo de cooperación y colaboración entre países vecinos, que tendrá resultados ambientales y de salud pública alcanzables, tangibles y aterrizados para las comunidades en la region fronteriza México-Estados Unidos. A través de este Programa, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México (SEMARNAT) y la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) están trabajando para abordar los riesgos ambientales y de salud pública más importantes para el bienestar de las comunidades fronterizas.

Como Coordinadores Nacionales del Programa, reiteramos nuestro continuo apoyo a nuestros socios de los gobiernos estatales y locales, a las Tribus federalmente reconocidas de los Estados Unidos, a las comunidades indígenas y afro-mexicanas a lo largo de la frontera entre México y Estados Unidos, así como a otros actores fronterizos importantes involucrados, anticipando el exitoso cierre del Programa Frontera 2020, y la creación de un programa sucesor binacional, Frontera 2025.

El Programa Frontera 2025 es un esfuerzo binacional de cinco años (2021-2025) diseñado para "Proteger el medio ambiente y la salud pública en la región fronteriza entre México y Estados Unidos para el bienestar económico, cultural y social a largo plazo de las generaciones presentes y futuras, y reconocer la importancia de colaborar con estos grupos en la conservación a largo plazo del medio ambiente". Su implementación se llevará a cabo en el marco de las respectivas leyes y regulaciones de México y los Estados Unidos.

El Programa Frontera 2025 incluye cuatro objetivos estratégicos para abordar los desafíos ambientales y de salud pública prioritarios en la región fronteriza. Dentro de las metas existen objetivos específicos que identifican las acciones que se adoptarán en apoyo a la misión del Programa. Las metas y objetivos fueron acordados conjuntamente entre la SEMARNAT y la EPA para hacer frente a los desafíos ambientales en curso teniendo en cuenta las aportaciones de los socios estatales y tribales.

María Luisa Albores González
Coordinadora Nacional, México

Michael S. Regan
Coordinador Nacional, Estados Unidos



ÍNDICE

<u>MISIÓN DEL PROGRAMA</u>	<u>4</u>
<u>PRINCIPIOS RECTORES DEL PROGRAMA FRONTERA 2025</u>	<u>5</u>
<u>I. INTRODUCCIÓN</u>	<u>7</u>
<u>II. ANTECEDENTES</u>	<u>9</u>
<u>III. METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA FRONTERA 2025</u>	<u>15</u>
<u>Meta 1: Reducir la Contaminación del Aire</u>	<u>15</u>
<u>Meta 2: Mejorar la Calidad del Agua</u>	<u>19</u>
<u>Meta 3: Promover el Manejo Integral de Materiales y Residuos, y Sitios Limpios</u>	<u>22</u>
<u>Meta 4: Mejorar la Preparación Conjunta y Respuesta a Emergencias Ambientales Peligrosas</u>	<u>26</u>
<u>IV. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA</u>	<u>30</u>
<u>Coordinadores Nacionales</u>	<u>31</u>
<u>Grupos de Trabajo de Políticas</u>	<u>31</u>
<u>Coordinadores Regionales</u>	<u>31</u>
<u>Equipos de Trabajo</u>	<u>32</u>
<u>V. RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA</u>	<u>34</u>
<u>Planes de Acción</u>	<u>34</u>
<u>Informe de Resultados</u>	<u>35</u>
<u>Participación e Involucramiento de Actores</u>	<u>35</u>
<u>Comunicación</u>	<u>35</u>
<u>LISTA DE ACRÓNIMOS</u>	<u>37</u>
<u>CONTACTOS</u>	<u>38</u>

MISIÓN DEL PROGRAMA

Como resultado de la asociación entre los gobiernos federales, estatales y locales, las tribus en los Estados Unidos y las comunidades indígenas de México a lo largo de la frontera, la misión del Programa Frontera 2025 es:

Proteger el medio ambiente y la salud pública en la región fronteriza entre México y los Estados Unidos de acuerdo con los principios del desarrollo sostenible.¹

¹ En este programa, el desarrollo sostenible se define como “desarrollo social y económico orientado a la conservación que enfatiza la protección y el uso sostenible de los recursos al tiempo que aborda las necesidades actuales y futuras y los impactos presentes y futuros de las acciones humanas.

PRINCIPIOS RECTORES DEL PROGRAMA FRONTERA 2025

Los siguientes Principios Rectores respaldarán la Misión del Programa Frontera 2025, asegurarán su consistencia en todos los aspectos y darán continuidad a los elementos exitosos de los programas ambientales binacionales anteriores. Estos Principios Rectores tienen por objeto orientar las actividades desarrolladas en el marco de este Programa, promover el aprovechamiento de otras iniciativas que tengan objetivos similares y promover el trabajo que contribuya a la salud ambiental y el bienestar de la población fronteriza entre México y los Estados Unidos.

- Preservar el medio ambiente natural y **reducir los riesgos para la salud pública.**
- **Adoptar un enfoque de abajo hacia arriba** para priorizar áreas de participación a través de asociaciones con gobiernos locales, estatales, y las tribus reconocidas a nivel federal de los Estados Unidos y las comunidades indígenas y afroamericanas de México.
- **Desarrollar e implementar** nuevas estrategias y soluciones amigables con el clima, al tiempo que se asocia e involucra a las partes interesadas de la comunidad, así como a las autoridades locales, estatales, federales y tribales.
- **Dar prioridad a la equidad ambiental y abordar los impactos ambientales** desproporcionados en las comunidades fronterizas protegiendo, mejorando y promoviendo la conciencia y la salud ambientales y humana.
- **Fomentar la transparencia, la participación pública y el diálogo abierto** mediante el suministro de información accesible, precisa y oportuna.
- **Lograr resultados concretos, medibles y sostenibles** manteniendo una visión a largo plazo.
- Reconocer que una de las maneras más efectivas de lograr el **desarrollo económico sostenible** de la región fronteriza es mediante la promoción de políticas y prácticas comerciales y ambientales de apoyo mutuo.
- **Promover un alto nivel de protección del medio ambiente** a través del cumplimiento y la aplicación eficaz.
- **Cooperar estrechamente** en la regulación y/o el desarrollo de políticas.
- Reconocer que el medio ambiente desempeña un papel importante en el **bienestar económico, social y cultural de los pueblos indígenas y afroamericanos y las comunidades locales**, así como reconocer la importancia de involucrarse con estos grupos en la conservación a largo plazo del medio ambiente.

- **Los Estados Unidos reconocen que los gobiernos tribales de tribus reconocidas federalmente** son entidades soberanas, y las cuestiones de equidad que afectan a los entornos de reserva de esos gobiernos tribales deben abordarse en los Estados Unidos sobre la base de gobierno a gobierno.
- **México reconoce** a sus pueblos indígenas y afro-mexicanos como parte de la nación pluricultural. Estas comunidades son defensoras de la memoria colectiva y del patrimonio biocultural; por lo tanto, se adoptarán medidas apropiadas a través de su consentimiento libre, previo e informado para abordar sus preocupaciones específicas bajo el Programa, y su plena participación dentro de los designios ambientales del programa, así como para proteger y preservar su integridad cultural dentro de los amplios propósitos ambientales de este Programa.



INTRODUCCIÓN

El Programa Frontera 2025 es un esfuerzo binacional de cinco años (2021-2025) diseñado "para proteger el medio ambiente y la salud pública en la región fronteriza México-Estados Unidos, de acuerdo con los principios del desarrollo sostenible". Su implementación se llevará a cabo en el marco de las respectivas leyes y regulaciones de México y los Estados Unidos.

El Programa Frontera 2025 es el último esfuerzo de cooperación implementado bajo el Acuerdo de La Paz de 1983. Se basa en los esfuerzos binacionales anteriores y los principios rectores establecidos que respaldarán su misión, asegurarán la consistencia en todos los aspectos del Programa y darán continuidad a los elementos exitosos de los programas ambientales binacionales anteriores.

El Programa Frontera 2025 incluye cuatro metas estratégicas para abordar los desafíos ambientales y de salud pública en la región fronteriza. Dentro de las metas hay objetivos específicos que identifican las acciones que se llevarán a cabo en apoyo de la misión del programa. Las metas y objetivos se determinaron binacionalmente entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México (SEMARNAT) y la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) para hacer frente a los desafíos ambientales en curso teniendo en cuenta las aportaciones de los socios estatales y tribales.

Las metas estratégicas del Frontera 2025 son:

Meta 1: Reducir la Contaminación del Aire

Meta 2: Mejorar la Calidad del Agua

Meta 3: Promover el Manejo Integral de Materiales y Residuos, y Sitios Limpios

Meta 4: Mejorar la Preparación Conjunta y Respuesta a Emergencias Ambientales Peligrosas

Para garantizar la implementación efectiva del Programa, la SEMARNAT y la EPA brindarán orientación y supervisión a los organismos coordinadores de Frontera 2025: Grupos de Trabajo de Políticas, Coordinadores Regionales y Equipos de Trabajo. Los Grupos de Trabajo de Políticas brindarán apoyo técnico y político sobre los temas en la frontera y se relacionarán con los Coordinadores Regionales mientras supervisan y gestionan el logro de las Metas. Los Coordinadores Regionales, a través del compromiso directo con los Equipos de Trabajo, supervisarán los proyectos y esfuerzos en las cuatro regiones geográficas de la frontera: California-Baja California, Arizona-Sonora, Nuevo México-Texas-Chihuahua y Texas-Coahuila- Nuevo León-Tamaulipas. El Programa Frontera 2025 tiene como objetivo mejorar las condiciones ambientales en comunidades desatendidas y poblaciones vulnerables mediante el cumplimiento de sus cuatro metas y objetivos asociados. Frontera 2025 también tiene como objetivo brindar a las partes interesadas acceso oportuno a la información ambiental, así como continuar promoviendo la capacitación y el desarrollo de capacidades que se centren en la sostenibilidad ambiental y programática dentro de las comunidades fronterizas.

Para reforzar la participación pública y la transparencia, el Programa Frontera 2025 compartirá el progreso a través de boletines informativos, hojas informativas específicas del proyecto, un informe de progreso de mitad de período y un informe final de logros. Para realizar un seguimiento del progreso, dos conjuntos consecutivos de planes de acción capturarán proyectos y acciones para lograr las metas y objetivos en función de los recursos disponibles y las prioridades regionales y comunitarias.



ANTECEDENTES

La frontera entre México y Estados Unidos brinda un ejemplo dinámico y complejo de los desafíos de la protección ambiental binacional en el marco del desarrollo económico. Sin embargo, son esos mismos desafíos los que hacen que la zona fronteriza sea rica en cultura, llena de oportunidades comerciales y económicas y ecosistemas diversos.

La frontera compartida cubre casi 2,000 millas (3,100 kilómetros) desde el Golfo de México hasta el Océano Pacífico y 62,15 millas (100 km) a cada lado de la frontera internacional, donde convergen dos regiones biogeográficas que albergan una gran diversidad de organismos y ecosistemas, contribuyendo al estatus de México y Estados Unidos como dos de los 17 países del mundo considerados como “megadiversos.”²

La región fronteriza también alberga a más de 15,2 millones de personas, de las cuales cerca de 8 millones viven en los Estados Unidos (estimaciones de la Oficina del Censo de los Estados Unidos 2017) y más de 7 millones viven en los municipios fronterizos de México (Instituto Nacional de Estadística y Geografía-INEGI, estimación 2015). Se estima que alrededor del 90% de esta población reside en los 15 pares de ciudades hermanas distribuidas a lo largo de la frontera. En los Estados Unidos hay 26 tribus indígenas-americanas reconocidas a nivel federal, muchas de las cuales comparten amplios lazos culturales y familiares con los siete pueblos indígenas reconocidos y una comunidad afro-mexicana en el territorio mexicano.³

Tanto México como los Estados Unidos están llevando a cabo el Censo 2020 que los dos países implementan cada 10 años, y una vez completado arrojará la población real de la región fronteriza, actualmente estimada en 15.2 millones de personas.

Los índices de crecimiento de la población muestran una clara tendencia de crecimiento constante en ambos países, relacionados entre otros factores con la afluencia de migrantes de diferentes regiones. Esta tendencia ha incrementado la presión sobre la infraestructura y los servicios básicos de estas ciudades fronterizas, que luchan por mantenerse al día con el crecimiento demográfico.

Continuidad del proceso histórico de cooperación

México y Estados Unidos están conscientes de la complejidad y el desafío al momento de promover la sustentabilidad de la región compartida y han colaborado históricamente a través de marcos legales que establecen metas y reglas de cooperación comunes. El establecimiento de

² Cantú, César et al. *Las ecorregiones de la frontera norte de México*. INECC. Publicaciones Electrónicas.

³ The Mexico indigenous peoples are cucupá, kikapoo, kiliwa, kumiai, pai pai, pápagos and the afromexican people mascoego

organizaciones binacionales estructuradas de manera sólida asegura el diálogo y la coordinación en temas clave. A pesar de esta complejidad, la cooperación bilateral entre los dos países sirve como ejemplo de las mejores prácticas a seguir en otras partes del mundo.

El marco básico de la cooperación binacional se inició en 1983 en la ciudad de La Paz, Baja California, donde ambos países reconocieron la necesidad de enfrentar los desafíos ambientales y de salud mediante la firma del Acuerdo de Cooperación para la Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente en la Zona Fronteriza, comúnmente conocido como el Acuerdo de La Paz. La SEMARNAT y la EPA fueron las encargadas de implementar las actividades en el marco del Acuerdo.

Las áreas fronterizas a lo largo del Río Tijuana, Río Nuevo, Río Santa Cruz y las cuencas hidrográficas del Río Grande / Río Bravo están bajo los auspicios de este Acuerdo.

El Programa ha evolucionado con el tiempo para adaptarse a los cambios y prioridades de la frontera. Los sucesivos programas ambientales, que se originaron con el Acuerdo de La Paz, han dado lugar a acciones conjuntas entre ambos gobiernos y han fortalecido las inversiones para incrementar los impactos positivos sobre el medio ambiente y la salud pública. La implementación del Acuerdo de La Paz se ha realizado a través de cuatro programas de cooperación ambiental.

1) Plan Integral Ambiental Fronterizo para México-Estados Unidos (PIAF)

El PIAF establecido en 1992 fue el primer programa implementado en el marco del Acuerdo de La Paz para abordar los desafíos ambientales más graves en la región fronteriza. El PIAF previó un enfoque integrado para enfrentar los problemas ambientales fronterizos, basado en cuatro objetivos: monitorear medios específicos y actividades para el control de la contaminación en el área fronteriza, incluyendo el desempeño de evaluaciones de riesgo de salud ambiental de línea base y periódicas; fortalecer las actividades de regulación ambiental en la región fronteriza a través de nuevos programas y proyectos cooperativos que complementen el Acuerdo de La Paz; movilizar recursos adicionales para la prevención y el control de la contaminación en la zona fronteriza; y suplementar los programas de control de la contaminación mediante programas de acción voluntaria y de prevención de la contaminación.

Siguiendo los Planes Específicos de Implementación derivados del PIAF (1992-1994), las autoridades ambientales de México y Estados Unidos implementaron esfuerzos en las siguientes áreas:

- A) Estrategia de Aplicación Cooperativa; Controles de Fuentes Multimedia Industriales que requieren Iniciativas Gubernamentales y del Sector Privado
- B) Protección de la calidad del agua / Conservación de los recursos hídricos
- C) Control de aguas residuales fronterizas
- D) Calidad del aire; Materiales peligrosos y desechos peligrosos
- E) Residuos sólidos urbanos; Plaguicidas

- F) Planificación de contingencias / Respuesta a emergencias
- G) Regulación de actividades que impactan el medio ambiente
- H) Prevención de la contaminación; Educación ambiental
- I) Conservación de los recursos naturales
- J) Desarrollo Urbano

2) Programa Frontera XXI

El Programa Frontera XXI fue un esfuerzo bilateral de cinco años para reunir a las instituciones gubernamentales responsables del entorno fronterizo. A diferencia del PIAF, Frontera XXI trajo socios federales adicionales para lograr sus objetivos ambientales y dio la bienvenida a los estados de México y los Estados Unidos, así como a tribus reconocidas a nivel federal en los Estados Unidos a través de los grupos de trabajo.

Luego de una amplia participación pública a lo largo de la frontera México-Estados Unidos, el Programa Frontera XXI agregó tres grupos de trabajo (información ambiental, recursos naturales y salud ambiental) a los ya establecidos por el Acuerdo de La Paz (agua, aire, residuos sólidos y peligrosos, prevención de la contaminación, planificación y respuesta a emergencias, y aplicación de la ley ambiental para promover el desarrollo sostenible en la región, protección de la salud humana y el medio ambiente y el manejo adecuado de los recursos naturales compartidos).

Frontera XXI hizo contribuciones significativas a la prevención de la contaminación y la mejora de los principios del desarrollo sostenible. Los logros del programa incluyeron la creación del Mecanismo Consultivo México-Estados Unidos para compartir información sobre instalaciones de tratamiento, almacenamiento y disposición de desechos peligrosos; el desarrollo de infraestructura institucional y experiencia en calidad del aire a través de asistencia técnica, capacitación y transferencia de información y tecnología; la elaboración de manuales de prevención de la contaminación para las industrias textil, de acabado de madera, metalúrgica y electrónica; la construcción de infraestructura de agua potable y alcantarillado; y el desarrollo de acuerdos de respuesta de emergencia de ciudades hermanas para seis ciudades fronterizas. Frontera XXI complementó aún más sus esfuerzos para prevenir la contaminación a través de capacitaciones formales e informales, sesiones educativas, talleres y la producción y distribución de un video de capacitación titulado "Auditoría Ambiental y Prevención de la Contaminación: Estrategias de Cumplimiento en la Industria Maquiladora".

Los éxitos del PIAF y del Programa Frontera XXI apoyaron la inversión continua en temas ambientales como una prioridad en la agenda bilateral entre México y Estados Unidos. Así como Frontera XXI mejoró el PIAF, Frontera XXI sirvió como base para el establecimiento del Programa Ambiental México-Estados Unidos: Frontera 2012.

3) Programa Ambiental México-Estados Unidos: Frontera 2012

Entre 2002 y 2003, el Programa Frontera 2012 se negoció e inició con la participación activa de 10 estados fronterizos, 26 tribus reconocidas a nivel federal en la región fronteriza de Estados Unidos, la EPA, SEMARNAT, el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos y la Secretaría de Salud de México.

Frontera 2012, un programa de diez años enfatizó un enfoque regional de abajo hacia arriba que incorpora la toma de decisiones locales, el establecimiento de prioridades y la implementación de proyectos como base para abordar los problemas ambientales en la región fronteriza. El Programa Frontera 2012 reunió a una amplia gama de actores para generar acciones sostenidas a fin de satisfacer las necesidades ambientales de las distintas comunidades fronterizas.

El Programa Frontera 2012 también incorporó un importante proceso de participación en el que representantes de la industria, organizaciones no gubernamentales, academia, gobiernos estatales y locales, agencias federales y público en general pudieron aportar sus ideas y recomendaciones. La adopción de este enfoque inclusivo permitió a Frontera 2012 enfrentar de manera más efectiva los problemas ambientales y de salud en la región fronteriza.

Bajo este Programa, la calidad del agua y la salud ambiental en la región fronteriza entre México y Estados Unidos mejoraron significativamente. La cooperación binacional condujo a la culminación de proyectos de infraestructura que beneficiaron a más de 7 millones de habitantes. Estos proyectos proporcionaron un mayor acceso a agua potable y tratamiento de aguas residuales. La calidad del aire y la comprensión del público sobre los impactos de la contaminación del aire mejoraron significativamente a través de esfuerzos que apoyaron la implementación de programas de reacondicionamiento de camiones/autobuses diésel y proyectos de pavimentación de carreteras. Además, el establecimiento de redes de monitoreo del aire y una mayor accesibilidad a los datos de calidad del aire ambiente contribuyeron a la conciencia pública y la promoción para el logro de los Estándares Nacionales de Calidad del Aire Ambiental de los Estados Unidos.

Se logró reducir la contaminación de la tierra a través de la limpieza, la eliminación adecuada y la gestión mejorada de desechos de dispositivos electrónicos usados y más de 14 millones de llantas de desecho, así como la limpieza y revitalización de sitios de desechos peligrosos. Se mejoró el progreso en la preparación conjunta para la respuesta ambiental en el área fronteriza México-Estados Unidos mediante capacitación e intercambios de conocimientos/equipos que permitieron a los socorristas locales prepararse para incidentes fronterizos.

Finalmente, el Programa Frontera 2012 apoyó a los trabajadores comunitarios de salud (Promotores) para educar a las comunidades desatendidas sobre los posibles riesgos ambientales para la salud asociados con la exposición a químicos y pesticidas. Los esfuerzos adicionales para mejorar la salud ambiental dieron como resultado la eliminación de pesticidas agrícolas obsoletos y proyectos para eliminar los desechos de mercurio de los hospitales en la región fronteriza.

4) Frontera 2020: Programa Ambiental México-Estados Unidos

La implementación exitosa del Programa Frontera 2012 fue reconocida en el desarrollo del Frontera 2020, manteniendo la misma estructura y mecanismos para el nuevo Programa. En agosto de 2012 se inició el Programa Ambiental Frontera 2020 y representó la continuidad de un esfuerzo binacional cuyo objetivo fue abordar los desafíos que enfrenta la región fronteriza en materia de medio ambiente y salud pública.

De manera similar al programa anterior, el Programa Frontera 2020 identificó cinco metas a largo plazo y estableció objetivos específicos para cada meta. Se definieron cuidadosamente a través de consultas con las partes interesadas y socios estratégicos en la región fronteriza y se consideraron los problemas ambientales pendientes de solución. Se desarrollaron Planes de Acción Bienales que establecieron prioridades e implementaron estrategias para lograr las metas y objetivos del Programa mediante la optimización de los recursos financieros, los problemas emergentes y las necesidades particulares de una comunidad o área geográfica. Los cinco objetivos eran reducir la contaminación del aire; mejorar el acceso a agua limpia y segura; promover la gestión de materiales y residuos y la limpieza de los sitios; mejorar la preparación conjunta para la respuesta ambiental; y fortalecer el cumplimiento de la ley y promover una gestión ambiental responsable.

Una evolución del Programa Frontera 2012, es que el Programa Frontera 2020 estableció seis estrategias fundamentales que complementaron los esfuerzos para cumplir con la misión: trabajar para mejorar la salud de los niños; crear capacidad para enfrentar el cambio climático; proteger a las comunidades marginadas; fortalecer la cultura ambiental; promover la salud ambiental; y fortalecer la colaboración estatal, federal, tribal e internacional.

En el marco del Programa Frontera 2020, cabe señalar que el aumento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en la región fronteriza de México alcanzó un nivel muy por encima del promedio nacional. Esto es un reflejo de la cooperación exitosa que representan este y los programas anteriores. Otros éxitos incluyeron la remoción y eliminación segura de hasta 2 millones de llantas al año a lo largo de la frontera entre Nuevo México y Texas. De lo contrario, estos neumáticos se habrían arrojado en espacios abiertos clandestinos y sitios de recolección ilegales cerca de los vertederos. La gestión de llantas de desecho fue posible al considerar las llantas de desecho como un recurso y no como un desperdicio, lo que invitó a asociaciones público-privadas para su disposición final en plantas de cemento para la cogeneración de energía. Además, gracias al Programa Frontera 2020, existe una red operativa de monitoreo de la calidad del aire en las ciudades hermanas, y todos los estados fronterizos cuentan con mecanismos para medir y mejorar la calidad del aire. Además, el Programa Frontera 2020 promovió acciones de desarrollo de capacidades en la región en temas como mejoras en la recolección de agua de lluvia y la eliminación adecuada de residuos de aceite y grasa, recolección y tratamiento de residuos electrónicos, reciclaje y capacitación conjunta de respuesta ante emergencias para que las fuerzas del orden mejoren la comprensión de los requerimientos para las industrias en ambos países.

Bajo el Programa Frontera 2020 de 2013 a 2019, la EPA financió 117 proyectos, 63 en México y 54 en Estados Unidos. Estos proyectos promovieron soluciones o monitoreos relacionados con la calidad del aire, manejo de llantas usadas, promoción de la salud ambiental, respuesta a emergencias ambientales y tratamiento de aguas residuales. Estos proyectos representan una inversión de más de \$ 5.7 millones de dólares en comunidades fronterizas.

Viendo hacia adelante

A fin de continuar con este destacado esfuerzo binacional, la SEMARNAT y la EPA formalizaron este Programa Ambiental México-Estados Unidos: Frontera 2025. Al igual que los programas anteriores, este Programa se basa en los éxitos y el marco de iteraciones anteriores y retiene una profunda inversión en las perspectivas y prioridades de la comunidad. Los socios del Programa se comprometen a fortalecer aún más la comunicación y la cooperación para identificar nuevas fuentes de financiamiento, implementar las mejores prácticas, fortalecer las alianzas existentes y encontrar nuevas, con el propósito específico de cumplir con la misión del Programa Frontera 2025: proteger el medio ambiente y la salud pública. en la región fronteriza de manera consistente con los principios del desarrollo sostenible.



METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA FRONTERA 2025

META 1: REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE



Varias ciudades cercanas a la frontera entre México y Estados Unidos comparten cuencas atmosféricas comunes; por lo tanto, las actividades en una ciudad pueden afectar directamente a la otra, ya sea en el mismo país o al otro lado de la frontera. Como tal, resulta más probable que las estrategias y soluciones para abordar la contaminación atmosférica a lo largo de la frontera sean eficaces cuando se desarrollen e implementen de manera binacional, con la participación activa de las partes interesadas de la comunidad, así como de las autoridades locales, estatales, federales y tribales.

Las estrategias y medidas implementadas para reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos convencionales, como las partículas, también pueden contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. El programa Frontera 2025 alienta a las partes interesadas a desarrollar e implementar proyectos que maximicen los beneficios para la salud y el medio ambiente de las reducciones de emisiones de contaminantes múltiples cuando estén disponibles.

Los proyectos del Programa Frontera 2025 bajo la Meta 1 deben priorizar la justicia ambiental y esforzarse por enfrentar los impactos desproporcionados en la calidad del aire y enfocarse en las actividades en o cerca de las comunidades vulnerables ubicadas en áreas que no cumplen con uno o más de los estándares nacionales de calidad del aire, incluidos, entre otros, los que se encuentran dentro de las siguientes cuencas atmosféricas binacionales:

- San Diego/Tijuana
- Imperial County/Mexicali
- Ambos Nogales
- Yuma/San Luis Río Colorado
- Paso del Norte (El Paso/Ciudad Juárez/Sunland Park)

Objetivo 1: Establecer redes de monitoreo del aire confiables y operadas de manera sostenible y brindar acceso en tiempo real a los datos de la calidad del aire.

- **Objetivo 1a:** Para el año 2023, aumentar la transferencia de conocimientos y proporcionar al menos una oportunidad de capacitación sobre estándares de rendimiento y aplicaciones de sensores de calidad del aire de bajo costo.
- **Objetivo 1b:** Para el año 2024, desarrollar e implementar un mecanismo de financiamiento sostenible para el monitoreo de la calidad del aire en al menos un estado mexicano fronterizo.
- **Objetivo 1c:** Para el año 2025, garantizar que todas las agencias de calidad del aire que operan uno o más monitores reglamentarios de calidad del aire hayan desarrollado un plan de red de monitoreo (idealmente en cooperación con otras agencias en la misma Cuenca atmosférica) y un plan de proyecto de control de calidad.

Las redes de monitoreo de la calidad del aire proporcionan datos esenciales para desarrollar planes y evaluar los progresos en la reducción de la contaminación atmosférica. Este objetivo se centra en el establecimiento de redes de monitoreo fiables y sostenibles de la calidad del aire para informar al público y a los planificadores de la calidad del aire sobre las condiciones y tendencias. El propósito de este objetivo es asegurar que esas redes de monitoreo proporcionen datos confiables en tiempo real, respectivamente, a AirNow en los Estados Unidos y al Sistema Nacional de Información sobre la Calidad del Aire (SINAICA) de México, así como datos históricos a bases de datos sobre calidad del aire, como el Sistema de Calidad del Aire (AQS) de la EPA de Estados Unidos y el Informe Nacional de Calidad del Aire, consistentes con las políticas nacionales sobre la calidad de datos e informes.

Objetivo 2: Aumentar la calidad y el intercambio de datos de inventarios de emisiones a través de la frontera y entre los gobiernos federales, estatales, locales y tribales, y las comunidades indígenas y afromexicanas de México.

- **Objetivo 2a:** Para el año 2023, fortalecer los vínculos intergubernamentales, aumentar el intercambio de información y lograr una mayor armonización al desarrollar y mejorar los inventarios nacionales, estatales y municipales de emisiones, empezando por al menos dos cuencas aéreas binacionales. El enfoque inicial se centrará en los contaminantes "criterio" y sus precursores (materia particulada, monóxido de carbono, plomo, dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, compuestos orgánicos volátiles y amoniaco),
- **Objetivo 2b:** Para el año 2024, ampliar la capacitación técnica para promover enfoques estandarizados para el desarrollo de inventarios de emisiones (incluyendo la medición y pruebas de fuentes) y el mantenimiento.

Los inventarios de emisiones son necesarios para ayudar a determinar fuentes significativas de contaminación atmosférica e informar sobre las medidas reglamentarias. Los inventarios de

emisiones son un insumo esencial para los modelos que estiman la calidad del aire y predicen el efecto de posibles medidas regulatorias en la calidad del aire y la salud humana. También se pueden utilizar inventarios confiables para aumentar la conciencia pública sobre las fuentes de contaminación a lo largo de la frontera.

Objective 3: Reducir las emisiones de los vehículos en la región fronteriza, estableciendo, incluso, o fortaleciendo programas que reduzcan el número de vehículos que no cumplen con las normas de emisiones vehiculares.

- **Objetivo 3a:** Para el año 2024, aumentar el acceso transfronterizo (interinstitucional, interestatal e internacional) a las bases de datos que las autoridades pueden utilizar para verificar que los vehículos usados cumplen con las normas de emisiones.
- **Objetivo 3b:** Para el año 2025, implementar nuevos programas de inspección y mantenimiento de vehículos o mejorar los programas existentes, logrando al menos 50% de cumplimiento en dos o más estados mexicanos.
- **Objetivo 3c:** Para el año 2025, reducir las emisiones del transporte de mercancías en la región fronteriza mediante mayor intercambio de información y la armonización entre el programa *SmartWay* de la EPA de Estados Unidos y el programa *Transporte Limpio* de México.

Los vehículos siguen siendo una fuente importante de emisiones atmosféricas que afectan a las comunidades fronterizas. Bajo este objetivo, México y Estados Unidos buscan desarrollar estrategias mutuamente beneficiosas para reducir las emisiones de vehículos en la región fronteriza, incluyendo, pero no limitado a: mejor cumplimiento de las normas de emisiones de vehículos, establecimiento y cumplimiento de los programas de inspección y mantenimiento de vehículos, mayor intercambio de datos sobre las pruebas de emisiones de vehículos usados y programas de transporte verde reforzados como *Transporte Limpio* (México) y *SmartWay* (Estados Unidos).

Objective 4: Implementar estrategias y tecnologías para reducir las emisiones contaminantes y mejorar los resultados de salud pública.

- **Objetivo 4a:** Para el año 2023, implementar un programa sobre efectos en la salud relacionados con la calidad del aire y / o una campaña de comunicación sobre los riesgos para la salud relacionados con la calidad del aire y medidas de mitigación en al menos una cuenca atmosférica urbana adicional (por ejemplo, una campaña de concientización pública sobre los impactos en la salud de la quema agrícola o la quema de basura).
- **Objetivo 4b:** Para el año 2025, implementar al menos dos programas basados en políticas (por ejemplo, evaluación de contaminantes múltiples, mitigación conjunta de contaminantes climáticos de vida corta e Iniciativa Global de Metano) o basados en la tecnología (por ejemplo, financiamiento de energía renovable u otros incentivos) dirigidos a contaminantes específicos o emisiones sectoriales de interés local.
- **Objetivo 4c:** Implementar estrategias adicionales de reducción de emisiones consistentes con los Planes Estatales de Implementación (PEI) y LOS PROAIREs aplicables.

Varias áreas de ciudades fronterizas no cumplen con los estándares de calidad del aire basados en la salud por las partículas y/o el ozono. El propósito de este objetivo es implementar estrategias o tecnologías probadas o innovadoras para reducir esas emisiones y crear conciencia pública sobre los riesgos asociados con la salud, y potencialmente lograr beneficios colaterales para el clima al reducir también las emisiones de gases de efecto invernadero.

Objetivo 5: Para el año 2025, apoyar la actualización y / o finalización de los planes de acción climática en cada uno de los seis estados fronterizos del norte de México (según corresponda), y desarrollar la capacidad necesaria para garantizar una implementación sostenida.

A lo largo de la frontera de los Estados Unidos., California, Arizona y Nuevo México se han completado planes de acción contra el cambio climático. A lo largo de la frontera mexicana, se han completado los inventarios y pronósticos de emisiones de gases de efecto invernadero para los seis estados fronterizos mexicanos. Con esta información, se han completado los planes de acción de cambio climático en Nuevo León y se han iniciado en Baja California, Sonora y Coahuila. Como resultado, el propósito de este objetivo es completar los planes de acción de cambio climático para los seis estados mexicanos. Cuando se completen los planes de acción contra el cambio climático, será necesario el desarrollo de capacidades (capacitación, proyectos de demostración, etc.) a medida que los estados comiencen a implementar sus respectivos planes de acción contra el cambio climático.

META 2: MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA



Las cuencas hidrográficas a lo largo de la región fronteriza entre México y Estados Unidos se comparten de manera binacional, con ríos que fluyen de un país a otro o fluyen a lo largo de la frontera internacional. Promover iniciativas beneficiosas de reutilización del agua y aguas libres de basura, reducir los desechos marinos y proteger y restaurar la calidad del agua en cuencas hidrográficas binacionales, requiere esfuerzos y acciones de planificación binacional y multi-jurisdiccionales sostenibles.

La contaminación transfronteriza plantea importantes impactos económicos y ambientales en las comunidades afectadas por los vertidos de aguas residuales transportados a través de ríos y corrientes oceánicas binacionales. Si bien las inversiones históricas en infraestructura hídrica en México y Estados Unidos han mejorado las condiciones en muchas zonas fronterizas, el desgaste de la infraestructura y el rápido crecimiento de la población en el área fronteriza ha dado lugar a derrames de aguas residuales más frecuentes y mayores que afectan a ambas naciones.

La Meta de Agua del Programa Frontera 2025 se basa en los éxitos y las lecciones aprendidas del Programa Frontera 2020 y tiene como objetivo abordar los siguientes desafíos significativos, que se ven exacerbados por las altas tasas de crecimiento de la población, las sequías y los desastres naturales:

- Falta de acceso al agua potable, lo cual representa un riesgo significativo a la salud pública en las comunidades fronterizas.
- Flujos transfronterizos que crean problemas de salud pública, medio ambiente y seguridad.
- Recolección y tratamiento inadecuados de las aguas residuales, que contaminan las aguas superficiales y los acuíferos y amenazan la salud pública, el medio ambiente y el crecimiento económico.
- Operaciones y mantenimiento inadecuados (O y M) en los servicios públicos de agua y aguas residuales.

- Falta de reutilización beneficiosa de las aguas residuales tratadas y conservación de agua y energía.
- Basura excesiva y sedimentos transportados a ríos y océanos a través de aguas pluviales.
- Inadecuado acceso público a datos sobre la calidad del agua, lo cual disminuye la capacidad de la comunidad para determinar si el cuerpo de agua es seguro para actividades recreativas.

La Meta de Agua del Programa Frontera 2025 enfrenta estos retos a través de los siguientes seis objetivos:

Objetivo 1: Abordar la Gestión del agua fronteriza en la cuenca del río Tijuana. la EPA y la SEMARNAT se coordinarán en los diferentes niveles de gobierno, según su competencia para planificar e implementar proyectos de infraestructura de alta prioridad que traten la contaminación transfronteriza que afecta la cuenca del Río Tijuana.

Objetivo 1a: Llevar a cabo la planificación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de obras de tratamiento de alta prioridad en la Cuenca del Río Tijuana.

Objetivo 2: Mejorar la infraestructura para el tratamiento de agua potable y aguas residuales. El Consejo Directivo del BDAN desarrollará y certificará diez proyectos de agua potable y / o aguas residuales para el año 2025 en el marco del Programa de Infraestructura de Agua Fronteriza.

- **Objetivo 2a:** Aumentar el acceso al agua potable y al tratamiento de aguas residuales en comunidades desatendidas.
- **Objetivo 2b:** Reducir los vertidos de aguas residuales no tratadas en los océanos y ríos transfronterizos como los del Río Tijuana, el Río Nuevo, el Río Santa Cruz y las cuencas hidrográficas del Río Grande/Río Bravo.

Objetivo 3: Mejorar O y M de la infraestructura de agua potable y aguas residuales.

- **Objetivo 3a:** Asegurar que los proyectos de infraestructura financiados por Estados Unidos o México tengan reservas adecuadas de O y M y planificación a largo plazo.
- **Objetivo 3b:** Construir capacidad en los servicios públicos de agua a través de capacitación y programas que mejoren lo siguiente:
 - Gestión de activos.
 - Pretratamiento de aguas residuales (tratamiento de aguas residuales industriales vertidas a una planta pública de tratamiento de aguas residuales).
 - Gestión operativa, gerencial y financiera.

Métricas:

- Al menos dos proyectos del Programa de Infraestructura Hídrica Fronteriza tendrán un componente de Gestión de Activos para el año 2023.
- El 100% de los proyectos de aguas residuales del Programa de Infraestructura de Agua Fronteriza incluirán términos y condiciones de pretratamiento para el año 2024.

- Se implementarán tres programas de capacitación para el año 2025, tales como, la gestión de servicios públicos en toda la frontera, la asistencia de servicios públicos punto a punto en Nogales y la capacitación financiera/gerencial/técnica, a lo largo de la frontera.

Objetivo 4: Promover la reutilización beneficiosa de las aguas residuales tratadas y la conservación del agua y la energía. El 100% de los proyectos del Programa de Infraestructura de Agua Fronteriza seleccionados para el desarrollo incluirán una evaluación de las oportunidades de reutilización del agua, si procede para 2025.

- **Objetivo 4a:** Evaluar oportunidades para financiar proyectos de reutilización de aguas residuales a través del programa de infraestructura, cumpliendo con la normativa vigente.
- **Objetivo 4b:** Desarrollar al menos un proyecto piloto de reutilización de aguas residuales, o una auditoría de agua/energía impulsada por servicios públicos.

Objetivo 5: Implementar proyectos para prevenir y reducir los niveles de basura y flujo de sedimentos en cuencas hidrográficas binacionales de alta prioridad. Los proyectos que prevengan/reduzcan la basura marina deben centrarse en la prevención de los residuos en el punto de origen mediante mejoras en los sistemas de gestión de residuos sólidos, campañas educativas y monitoreo, así como la reducción de flujos de basura hacia el medio marítimo mediante la captura de basura utilizando barreras fluviales en puntos calientes conocidos de basura en las cuencas hidrográficas. Las fuentes de financiamiento están destinadas para al menos un proyecto en las cuencas hidrográficas del Río Tijuana, Río Nuevo, Río Grande y Río Santa Cruz para tratar la basura o sedimentos para 2025.

Objetivo 6: Mejorar el acceso a los datos transfronterizos sobre la calidad del agua.

- **Objetivo 6a:** Asegurar que se implementen protocolos de notificación de derrames de aguas residuales para todas las comunidades afectadas por los flujos transfronterizos de aguas residuales sin tratar. Se desarrollará un modelo de esorrentía de aguas residuales para Tijuana para el 2021. Los protocolos de notificación de derrames se desarrollarán en tres cuencas hidrográficas de alta prioridad para el 2025.
- **Objetivo 6b:** Aumentar la conciencia sobre la contaminación de las playas por desechos marinos y aguas residuales no tratadas mediante modelos, monitoreo (debe enfocarse en fuentes y tipos de desechos marinos) y estudios especiales.
- **Objetivo 6c:** Asegurar que los sitios web de las Secciones de México y de los Estados Unidos de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) muestren información oportuna sobre la calidad del agua en las cuencas hidrográficas de alta prioridad, incluidos el Bajo Río Grande / Bravo, el Río Nuevo, el Río Santa Cruz y el Río Tijuana.
- **Objetivo 6d:** Continuar el trabajo del plan binacional de mejora de la calidad del agua como parte de la Iniciativa de Calidad del Agua del Bajo Río Bravo en el Bajo Río Bravo debajo de la Represa Internacional Falcon.

META 3: PROMOVER EL MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES Y RESIDUOS, Y SITIOS LIMPIOS



La región fronteriza enfrenta importantes desafíos que amenazan su capacidad para mantener comunidades limpias y sustentables. La mala gestión de los desechos da lugar a la contaminación del aire, el agua y la tierra, incluyendo como contribuye la basura marina. El aumento del comercio, la industria manufacturera y el crecimiento de la población en la región fronteriza ha propiciado un aumento de los residuos; sin embargo, la estructura actual de gestión de residuos no es la adecuada para satisfacer las crecientes necesidades de las comunidades fronterizas. Los desechos sólidos pueden incluir materiales generados por negocios (residuos comerciales e industriales), materiales de construcción (escombros de construcción y demolición) y residentes (residuos sólidos urbanos). La mala gestión de los residuos produce la contaminación del aire, el agua y la tierra. Para garantizar la salud y la seguridad futuras de las comunidades de la región fronteriza, necesitamos transitar de un enfoque lineal de hacer, utilizar y eliminar, a un enfoque circular del ciclo de vida, reduciendo los residuos y optimizando el uso de los recursos.

Los desechos y la basura mal administrados de las zonas costeras e interiores generan la mayoría de la basura marina que contamina nuestros océanos. La basura marina, incluidos los desechos plásticos, daña los ecosistemas, amenaza las economías, especialmente las relacionadas con el turismo y la industria pesquera. El problema requiere soluciones que impliquen enfoques variados que aborden las fuentes terrestres de basura marina a través de mejores prácticas de gestión de residuos sólidos y captura de basura.

Promover la gestión sostenible de materiales y las prácticas de eficiencia de los recursos en toda la región fronteriza ofrece oportunidades para asociaciones, la innovación y creación de empleo. Es necesario colaborar en todos los niveles de gobierno, establecer comunicación con las partes interesadas de la comunidad y colaborar con el sector privado para aplicar recursos limitados a fin de reducir la contaminación y evitar aumentar la contaminación heredada en la región.

Durante los próximos cinco años, México y Estados Unidos trabajarán conjuntamente para atender los siguientes desafíos en la región fronteriza:

- La escasez de oportunidades de colaboración en la gestión de materiales que aborden los materiales comunes de basura marina;
- Falta de programas de planificación que establezcan estrategias para la disminución de residuos, promover la reutilización de materiales seguros, desarrollar sistemas de recolección eficientes, apoyar los mercados de materiales secundarios y la infraestructura de compostaje, reducir la eliminación general en rellenos sanitarios abiertos y mejorar las operaciones del sitio de eliminación;
- Ausencia de datos adecuados de caracterización y medición de residuos de generación, eliminación, vertido ilegal, reciclado y compostaje para apoyar el desarrollo y seguimiento de programas de reducción de residuos;
- Conocimiento y experiencia limitados en la identificación de mecanismos y recursos de financiación para establecer e implementar un sistema holístico de gestión de residuos sólidos;
- Infraestructura y servicios inadecuados para gestionar la basura y otros residuos sólidos, incluidos los plásticos, que cuando carecen de una administración adecuada pueden llegar a aguas compartidas que contribuyen a la basura marina;
- Impactos ambientales, sociales y económicos debido a tiraderos indiscriminados y sitios contaminados, lo que resulta en altos costos correctivos e incide en la aplicación limitada y cumplimiento de la normativa vigente.

Objetivo 1: Para el año 2025, compartir información y experiencias sobre la gestión sostenible de materiales y las prácticas de eficiencia de los recursos. con instituciones a nivel local y estatal, gobiernos tribales, y comunidades indígenas y afromexicanas.

El aumento de la capacidad institucional para la eficiencia de los recursos y la gestión sostenible de los materiales en la región fronteriza facilitará la incorporación de estas prácticas a los programas existentes y nuevos. Para lograr este objetivo, la comunicación tradicional, vía web y de redes sociales, la divulgación basada en la comunidad, los talleres basados en la web y los proyectos piloto a través de asociaciones público-privadas se utilizarán para promover prácticas sostenibles, promover los conocimientos ecológicos tradicionales de las comunidades indígenas, la medición, la reducción y la gestión adecuada de los flujos de desechos prioritarios y reducir el impacto de las fuentes terrestres de basura marina. Esto también incluirá esfuerzos de divulgación educativa que involucren a comunidades, ONGs, gobiernos locales, estatales y gobiernos tribales estadounidenses o indígenas mexicanos y comunidades afro-mexicanas. Estas actividades apoyarán y aprovecharán los respectivos esfuerzos nacionales e internacionales para reducir los residuos y desarrollar mejores prácticas de recolección, separación, reciclado y compostaje.

Objetivo 2: Identificar los flujos de residuos prioritarios y desarrollar prácticas sustentables en el manejo de materiales y eficiencia de recursos que fortalezcan su valor en sus respectivos mercados.

- **Objetivo 2a. Identificar y medir los flujos de residuos prioritarios para el año 2022.** Cada región de la frontera presenta diferentes situaciones económicas, sociales y culturales, lo que

da lugar a cambios en los flujos de residuos que requieren estrategias innovadoras y específicas para gestionarse eficazmente. Los Equipos de Trabajo del Programa Frontera 2025 deben identificar y medir sus flujos prioritarios de desechos e identificar oportunidades para reducir el vertido ilegal y la basura transfronteriza a fin de maximizar la recuperación rentable de materiales. Algunos flujos prioritarios de desechos a tener en cuenta incluyen residuos orgánicos, residuos plásticos, productos electrónicos usados y sus desechos, desechos de construcción y demolición y llantas usadas.

- **Objetivo 2b. Desarrollar estrategias o capacitación para reducir el tiradero ilegal, maximizar la recuperación de materiales y promover prácticas de eliminación ambientalmente racionales para el año 2025.** Sobre la base de los flujos prioritarios de residuos identificados, este objetivo incluye el desarrollo de proyectos de demostración sostenibles, a través de asociaciones público-privadas o inversiones en infraestructura. Los objetivos del proyecto deben apuntar a reducir los tiraderos, mejorar la reutilización y la recolección seguras de materiales para el reciclaje y el compostaje, y/o desarrollar mercados de materiales secundarios. Por ejemplo, para reducir la basura marina, una prioridad del programa es que la colaboración debe ocurrir entre entidades no gubernamentales, estatales y federales, gobiernos tribales estadounidenses y comunidades indígenas y afroamericanas, para desarrollar estrategias a fin reducir la basura terrestre mal gestionada. Estas estrategias se alinearán con las iniciativas nacionales e internacionales de reducción de la basura marina. El número de flujos prioritarios de residuos abordados a través de estrategias o capacitaciones dependerá de la financiación y de los recursos disponibles.

Objetivo 3: Para el año 2025, mejorar el conocimiento en todos los niveles del gobierno (federal, estatal, local) para mejorar las operaciones en el sitio de eliminación de residuos sólidos.

Se requiere mejorar las prácticas de gestión y eliminación de residuos sólidos a lo largo de la región fronteriza para mejorar la calidad de vida y proteger a las poblaciones y el medio ambiente circundantes. Los desechos mal gestionados, especialmente los basureros abiertos, pueden contribuir a la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas cerca de esos basureros, que amenazan la salud pública y son un problema de salud y seguridad para los trabajadores del sector informal. Además, si no se gestionan adecuadamente, los basureros abiertos que atrapan metano y líquidos representan un riesgo de calentamiento e incendio. Los eventos de calentamiento de basureros provocan incendios que causan contaminación del aire, daños en la infraestructura y costosas operaciones de respuesta y limpieza. Se trata de dos importantes áreas de mejora para la eliminación de residuos sólidos a lo largo de la región fronteriza.

- **Objetivo 3a: Para el año 2023, identificar estrategias para reducir los tiraderos (basureros) ilegales y promover sitios limpios.** Para lograr este objetivo, ambos países compartirán aspectos económicos, técnicos, de cumplimiento, sociales, así como lecciones aprendidas de los esfuerzos exitosos a la transición del basurero abierto a la recuperación y eliminación de materiales en rellenos sanitarios. Las actividades deben considerar estrategias tales como las asociaciones público-privadas, el fortalecimiento de la observancia para prevenir el basurero abierto, la mejora de las prácticas de operación de los rellenos sanitarios para garantizar la recolección de lixiviados para proteger las fuentes de agua subterránea y la promoción de oportunidades de capacitación laboral más formal para garantizar la seguridad

de los trabajadores del sector informal. La estrategia también debe reducir la eliminación en rellenos sanitarios de materiales reciclables o compostables para promover una gestión sostenible o circular.

- **Objetivo 3b: Para el año 2025, identificar estrategias para reducir los incendios en rellenos sanitarios.** Para lograr este objetivo, las regiones explorarán estrategias o capacitaciones para prevenir la aparición de estos eventos de calentamiento e incendios a través de acciones como la implementación de programas para reducir los residuos orgánicos y mejorar la recolección de gas en los rellenos sanitarios. El número de capacitaciones realizadas dependería de la financiación y los recursos disponibles.

Objetivo 4: Prevenir y reducir la contaminación en el medio marino.

La mala gestión de los desechos y la basura en sitios costeros e interiores constituyen la mayoría de la basura marina que contamina nuestros océanos. Para erradicar la basura marina, incluyendo los desechos plásticos, se requiere de actividades dirigidas a evitar por completo los residuos, mejorar los sistemas de recolección de residuos y ubicar la basura en las vías fluviales y sus alrededores.

El marco para abordar el problema de la basura marina se basa en los siguientes cuatro pilares:

1. Creación de capacidad para la gestión de desechos y sistemas de gestión de basura, incluyendo, mediante la mejora de la infraestructura, los sistemas de recolección, la coordinación del gobierno y la educación / participación pública.
 2. Incentivar el mercado mundial del reciclaje en asociación con el sector privado.
 3. Promover la investigación y el desarrollo de enfoques y tecnología innovadores.
 4. Promover sistemas de captura de basura en ríos y en aguas interiores navegables
- **Objetivo 4a: Promover soluciones que involucren la identificación de puntos críticos de acumulación de basura en y alrededor de las vías fluviales, especialmente en cuencas hidrográficas compartidas, y desarrollar la capacidad para mejorar los sistemas de gestión de desechos y prevenir fugas cuando sea necesario.**

Objetivo 5: Implementar, de manera anual, el Mecanismo Consultivo Binacional para el intercambio de información sobre las instalaciones de desechos peligrosos en el área fronteriza, baterías de plomo ácido gastadas e instalaciones de reciclaje de productos electrónicos.

El Mecanismo Consultivo es un mecanismo de notificación binacional que ha estado en práctica desde principios de la década de 2000. Las instalaciones de reciclaje de baterías de plomo-ácido y productos electrónicos gastadas se agregaron al mecanismo de notificación según lo acordado en la reunión de coordinadores nacionales del año 2015. El Mecanismo Consultivo se desarrolló en reconocimiento de la preocupación pública en ambos lados de la frontera con respecto a las instalaciones de almacenamiento, tratamiento y eliminación de desechos. Esta inclusión es una prioridad en el Programa Frontera 2025 para reafirmar su importancia para ambos países y su interés en mantener este mecanismo de notificación.

META 4: MEJORAR LA PREPARACIÓN CONJUNTA Y RESPUESTA A EMERGENCIAS AMBIENTALES PELIGROSAS



El Acuerdo de La Paz inició una historia de cooperación entre México y Estados Unidos, con el objetivo de preservar un “ambiente sano para el bienestar económico y social a largo plazo de las generaciones presentes y futuras de cada país, así como la comunidad internacional”. El Acuerdo de La Paz establece el marco normativo general en el que ambos países acordaron prevenir, reducir o eliminar las fuentes de contaminación del aire, el agua y el suelo. Después de su adopción, se establecieron cinco acuerdos de cooperación (Anexos). El Anexo II de 1985 establece medidas de cooperación para prepararse y responder a la contaminación por sustancias peligrosas. También define la necesidad de un Plan Conjunto de Contingencia (PCC) México-Estados Unidos que se desarrolló en 1988 y se firmó en 1999. Hasta la fecha, el PCC se ha actualizado y firmado dos veces, primero en 2008 y más recientemente en 2017. El PCC sirvió de base para los Planes Binacionales Conjuntos de Contingencia de las 15 Ciudades Hermanas ubicadas a lo largo de la frontera.

El Grupo de Trabajo de Políticas de Preparación y Respuesta a Emergencias, así como el Equipo de Respuesta Conjunta (ERC) está copresidido en México por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) de la SEMARNAT, y la Coordinación Nacional de Protección Civil, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), y en los Estados Unidos por la Oficina de Administración de Emergencias (OEM) de la EPA. Los socios adicionales del ERC incluyen representantes de otras agencias federales de ambos países, incluidas las oficinas estatales, tribales y locales responsables de la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en la región fronteriza.

Objetivo 1: Actualizar el Plan Conjunto de Contingencias México-Estados Unidos (PCC) y evaluar el sistema de notificación de emergencias en la frontera entre México y Estados Unidos.

- **Objetivo 1a:** En el año 2021, el sistema de notificación del PCC deberá revisarse y actualizarse a fin de evaluar su operatividad e incorporar posibles cambios de protocolo y nuevos desarrollos tecnológicos.
- **Objetivo 1b:** Para el año 2022, se concluirá una versión revisada y actualizada del PCC, incluyendo cualquier cambio y / o modificación de las partes participantes (nombres, afiliaciones, etc.) de la estructura gubernamental de ambos países.
- **Objetivo 1c:** Como parte de la evaluación de la operatividad del sistema de notificación del PCC, cada país debe realizar al menos 40 simulacros anuales de notificación de emergencias químicas a través del Centro Nacional de Comunicación (CENACOM) en México y el Centro Nacional de Respuesta (CNR) en los Estados Unidos.

Para garantizar una respuesta adecuada y expedita a las emergencias, el Plan Conjunto de Contingencias México – Estados Unidos debe actualizarse periódicamente a efecto de incluir los avances más recientes en notificaciones de respuesta, capacidades tecnológicas y objetivos de capacitación. Bajo este objetivo, los Estados Unidos y México tienen como objetivo completar el Plan Conjunto de Contingencia México - Estados Unidos para incluir protocolos de respuesta de emergencia actualizados y probar regularmente estos protocolos para verificar su efectividad en caso de emergencia.

Objetivo 2: Revisar, actualizar y evaluar los Planes Conjuntos de Contingencia de Ciudades Hermanas (PCCCH)

- **Objetivo 2a:** Para el año 2021, debe completarse un estudio de los 15 PCCCH utilizando datos de análisis de riesgo existentes. Este estudio debe considerar, entre otros aspectos, el contenido y alcance de los PCCCH.
- **Objetivo 2b:** Para el año 2022, se debe realizar un estudio conjunto en la región fronteriza con el objetivo de ajustar el número de Ciudades Hermanas Fronterizas que son miembros del PCC.
- **Objetivo 2c:** Con base en los resultados del estudio sobre el PCC de cada ciudad hermana, los PCCCH actualizados deberán promoverse a los interesados correspondientes (Grupos Regionales, BDAN, etc.) durante la vigencia del Programa Ambiental Frontera 2025. Las acciones que se lleven a cabo en este objetivo estarán encaminadas a lograr la actualización de los 15 PCCCH entre 2020 y 2025.
- **Objetivo 2d:** A fin de evaluar los PCCCH, cada país debe realizar al menos tres simulacros de campo anuales en las Ciudades Hermanas ubicadas en la región fronteriza México - Estados Unidos, asegurando que se lleve a cabo una respuesta conjunta. Previo a la realización de los simulacros, el personal participante deberá ser capacitado mediante la impartición de seminarios binacionales.

Al igual que el PCC, cada uno de los planes conjuntos de contingencia de las ciudades hermanas debe revisarse y actualizarse al menos una vez cada cinco años. Estos planes deben incorporar

cualquier riesgo localizado asociado con posibles emergencias químicas peligrosas, así como las lecciones aprendidas en los simulacros binacionales. En el futuro, el uso del análisis de riesgos y los datos existentes ayudará a enfocar los materiales técnicos, los simulacros de desarrollo de capacidades y la viabilidad transfronteriza en las áreas donde más se necesitan. Mejorar la estandarización de los equipos de materiales peligrosos también conocidos como HAZMAT y asegurar el equipo adecuado que garantice respuestas eficientes y seguras. Los ejercicios a gran escala que abarcan la frontera son cruciales para establecer equipos listos para responder y mantener las habilidades y el conocimiento. Cuando corresponda, los grupos tribales estadounidenses, los pueblos indígenas mexicanos y afro-mexicanos se incorporarán a los planes de las ciudades hermanas.

Objetivo 3: Fortalecer la capacitación del personal de respuesta a emergencias mediante el desarrollo de cursos de formación presencial u online mediante la creación de un certificado de competencias reconocido por las autoridades correspondientes. Además, desarrollar y difundir material de apoyo técnico para ayudar a informar al público en caso de emergencia.

- **Objetivo 3a:** En coordinación con las Regiones, se debe desarrollar un Programa de Capacitación de Ciudades Hermanas durante el año 2021 e implementarlo durante la vigencia del Programa Frontera 2025. El programa de capacitación debe centrarse en las ofertas de cursos que den lugar a certificaciones para mejorar la competencia de los servicios de emergencia.
- **Objetivo 3b:** Se deben realizar al menos tres seminarios, talleres y / o cursos coordinados anuales entre los dos países sobre temas que incluyan sustancias químicas, análisis de riesgos y consecuencias, y manejo de emergencias.
- **Objetivo 3c:** Con el fin de complementar las oportunidades de capacitación, se deberá disponer en la frontera de material audiovisual y cursos en línea enfocados a la prevención y respuesta a emergencias químicas.

La capacitación técnica para el personal que responde a emergencias de sustancias peligrosas urgentes mejora la seguridad, la calidad y la velocidad de la respuesta. Mejorar el acceso a capacitaciones certificadas ayudará a las Ciudades Hermanas a desarrollar el conocimiento, las habilidades y la destreza de sus equipos de respuesta, así como a distinguir al personal capacitado y certificado en capacidades de respuesta específicas. Dado el potencial de una respuesta transfronteriza, es necesario estandarizar los conocimientos del personal de ambos países involucrados, tanto en aspectos técnicos como administrativos. La coordinación de la capacitación en la frontera entre México y Estados Unidos también fortalecerá la comunicación, la confianza y el conocimiento de los socorristas. Para garantizar la competencia de los socorristas, los cursos de capacitación deben ser parte de un programa de certificación. Este programa debe incluir material técnico que complemente los conocimientos adquiridos a través de los cursos del programa de certificación.

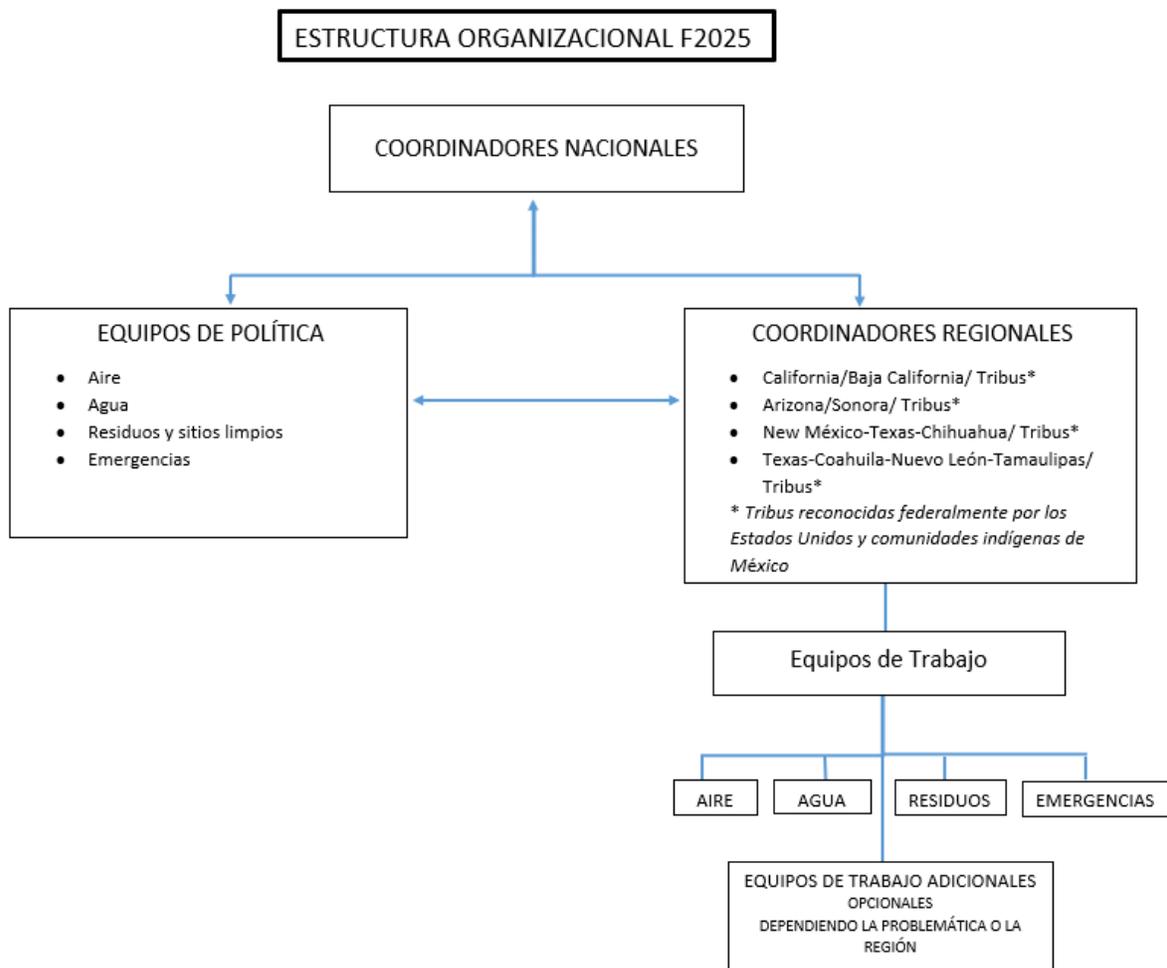
Objetivo 4: Diseñar e implementar los lineamientos y protocolos para garantizar el paso rápido, seguro y legal de personal y materiales a través de la frontera entre México y Estados Unidos en situaciones de respuesta de emergencia.

- **Objetivo 4a:** Para el año 2021, deberá desarrollarse un plan de acción para abordar la cobertura de responsabilidad respectiva de cada país para facilitar el movimiento de personas y materiales a través de la frontera durante simulacros o eventos de emergencia.
- **Objetivo 4b:** Para el año 2022, cada país deberá completar un informe sobre el estado del movimiento transfronterizo de recursos humanos y materiales durante las emergencias, así como las acciones actuales y futuras que se están llevando a cabo.

Las emergencias que involucran materiales peligrosos a lo largo de la frontera entre México y Estados Unidos requieren una respuesta rápida, a menudo binacional. Sin embargo, la seguridad existente en la frontera puede impedir el movimiento de equipo y personal. El establecimiento de acuerdos transfronterizos y la mejora del proceso para que los primeros en responder trasladen al personal y el equipo a través de los puntos de control podrían facilitar este proceso. La coordinación interinstitucional (por ejemplo, entre la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), el Departamento de Estado (DOS), el Departamento del Interior (DOI), la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) y otras agencias) será fundamental para establecer acuerdos funcionales. Asimismo, las pólizas de seguro transfronterizas para la responsabilidad del vehículo, el protocolo de notificación, la aprobación previa del personal y el análisis de costos / estandarización del equipo podrían mejorar el tiempo de respuesta y las capacidades de los primeros socorristas.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

La Secretaría de la SEMARNAT y el Administrador de la EPA fungen como Coordinadores Nacionales y brindan orientación y supervisión a los órganos de coordinación del Programa Frontera 2025 (es decir, los Grupos de Trabajo de Políticas, los Coordinadores Regionales y los Equipos de Trabajo). Estos órganos de coordinación trabajan en temas fronterizos poniendo en práctica sus perspectivas diversas y complementarias. La función y el papel de los órganos de coordinación se explica con más detalle en esta sección.



Coordinadores Nacionales

De conformidad con las disposiciones del Acuerdo de La Paz, los Coordinadores Nacionales de México y Estados Unidos, respectivamente, administran la implementación general del programa y aseguran la cooperación, coordinación y comunicación entre todos los órganos de coordinación. Los Coordinadores Nacionales tienen la facultad de promover el progreso general hacia las metas del programa. Proporcionan liderazgo a los órganos de coordinación para mantener el enfoque en los problemas ambientales y de salud pública binacionales y transfronterizos y el cumplimiento de la misión y los principios rectores del programa.

Los Coordinadores Nacionales o su representante se reunirán al menos una vez al año, presencialmente o mediante videoconferencia, con los Grupos de Trabajo de Políticas y los Coordinadores Regionales para evaluar el progreso continuo y establecer la dirección del programa. También alentarán la participación de los miembros del grupo de trabajo y otras agencias relevantes, según corresponda, y ayudarán a identificar y aprovechar las fuentes de financiamiento para los esfuerzos y proyectos binacionales.

Grupos de Trabajo de Política

Los Grupos de Trabajo de Política tienen objetivos específicos y se enfocan en asuntos que son a nivel fronterizo o multirregional, principalmente de naturaleza federal (que requieren un liderazgo directo, de alto nivel y sostenido por parte de los socios del programa federal en México y los Estados Unidos) y requieren consideraciones de políticas amplias. Cada grupo de trabajo de política tiene un copresidente federal de México y los Estados Unidos. Los copresidentes federales serán gerentes de alto nivel en las oficinas centrales de SEMARNAT y de la EPA que pueden influir de manera más efectiva en la política nacional necesaria para implementar programas para abordar los siguientes temas: Mejorar la calidad del agua; Reducir la contaminación del aire; Promover la gestión sostenible de materiales y residuos y sitios limpios; y Mejorar la preparación conjunta y respuesta a emergencias ambientales peligrosas.

Los Grupos de Trabajo de Política tienen entre sus funciones identificar los problemas y programas de políticas prioritarios en toda la frontera que pueden abordarse de manera más efectiva a través de un esfuerzo liderado por el gobierno federal, basándose en las opiniones de los Coordinadores Nacionales y los Coordinadores Regionales. Los objetivos de este diálogo son asegurar la continuidad entre las políticas nacionales y los proyectos regionales y asegurar que la política federal para la frontera entre México y Estados Unidos se implemente o administre con la oportunidad de ser revisada y comentada por los gobiernos estatales y tribales estadounidenses, así como por los pueblos indígenas mexicanos y comunidades afro-mexicanas, además de brindar la oportunidad de recibir aportes, asesoramiento y apoyo de las ONGs y el público.

Coordinadores Regionales

Los Coordinadores Regionales tienen un enfoque geográfico poniendo énfasis en las problemáticas ambientales y de salud pública regional. Los Coordinadores Regionales de Estados Unidos son los administradores regionales designados políticamente por la EPA de (Regiones 6 y 9) quienes pueden delegar algunas o todas las funciones en sus organizaciones. Los Coordinadores

Regionales de México son las Oficinas de Representación de la SEMARNAT en un estado fronterizo correspondiente, designado por la propia SEMARNAT. En el área Texas-Coahuila-Nuevo León-Tamaulipas, la SEMARNAT designará una Oficina de Representación para participar en el rol de liderazgo.

Los Coordinadores Regionales coordinan las actividades regionales y apoyan los esfuerzos de los grupos de trabajo locales. Se aseguran de que los Equipos de Trabajo incluyan a los funcionarios apropiados del gabinete ambiental estatal de México y de los Estados Unidos y a un representante de tribus reconocidas federalmente según lo seleccionado por las tribus participantes en la zona. Los Coordinadores Regionales determinarán qué mecanismos adicionales serán necesarios para coordinarse con tribus reconocidas federalmente por los Estados Unidos, y con las comunidades indígenas y afro-mexicanas en México dentro de sus respectivas regiones. Cuando se adopten de manera binacional, estos mecanismos deberán asegurar que las tribus reconocidas federalmente en los Estados Unidos y los pueblos y las comunidades indígenas y afro-mexicanas en México estén debidamente informadas y se les permita la plena participación, incluyendo oportunidades de liderazgo en los esfuerzos del Programa Frontera 2025.

Los Coordinadores Regionales representan a su región en la reunión de Coordinadores Nacionales del Programa Frontera 2025, y en otras formas de comunicación con las organizaciones socias, se enfocan en el medio ambiente regional y recomiendan a otros órganos de coordinación sobre temas más allá del alcance regional que deben ser abordados por los Grupos de Trabajo de Políticas del Programa Frontera 2025. Cuando se considere necesario, también pueden ayudar a facilitar proyectos mediante la convocatoria de gobiernos locales, estatales y tribales de los Estados Unidos, así como de las comunidades indígenas y afro-mexicanas en México, el público, el sector académico y las ONGs.

Los Coordinadores Regionales representan a las regiones siguientes:

- Baja California-California
- Sonora-Arizona
- Chihuahua-Nuevo Mexico-Texas
- Coahuila-Nuevo León-Tamaulipas-Texas

Equipos de Trabajo

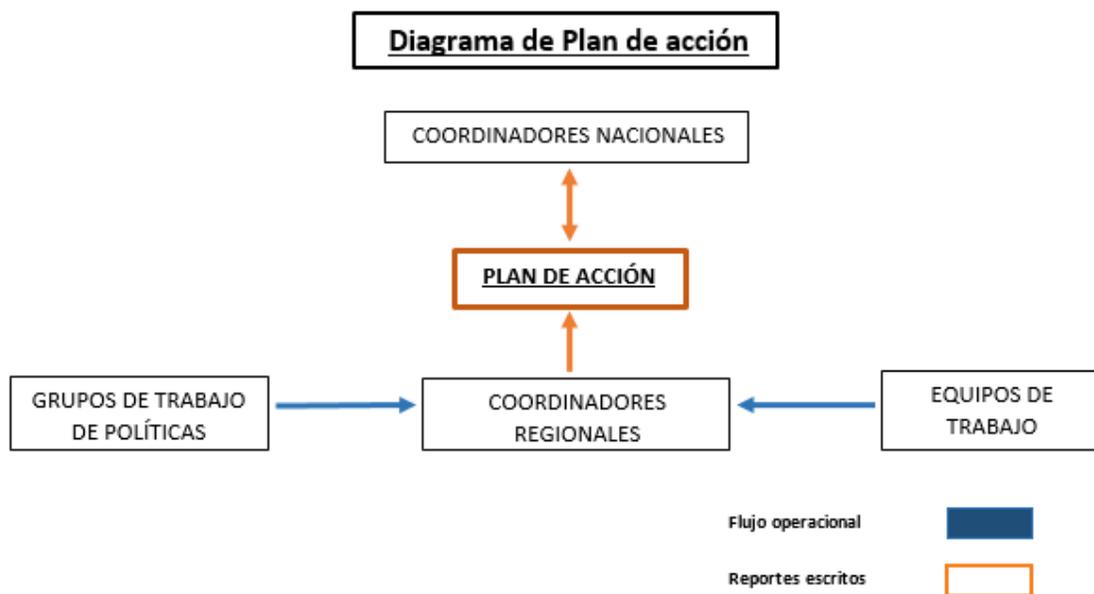
Los Equipos de Trabajo actúan como un mecanismo para que los actores fronterizos colaboren en estudios y proyectos, compartan información, planteen inquietudes a los funcionarios gubernamentales y conozcan los esfuerzos en curso en la región fronteriza. Los líderes de los Equipos de Trabajo serán designados por los Coordinadores Regionales de su respectiva región y pueden representar a las comunidades locales interesadas; a los gobiernos locales, estatales, federales y tribales relevantes; organizaciones binacionales; organizaciones no gubernamentales y comunitarias; instituciones académicas; y el sector privado según corresponda. Los líderes de los Equipos de Trabajo sirven como enlace entre las comunidades tribales de los Estados Unidos, y las comunidades indígenas mexicanas y afro-mexicanas, los participantes locales, estatales y federales con la finalidad de aprovechar eficazmente los recursos para lograr las metas del

programa y comunicar las prioridades y estrategias a los miembros / interesados del grupo Equipo de Trabajo y personal de agencias federales y estatales. Este grupo no está instituido para fungir como Comité Asesor Federal (CAF).

Dentro de las cuatro Regiones, los Coordinadores Regionales pueden establecer un Equipo de Trabajo para cada uno de las cuatro Metas del Programa Frontera 2025, así como para otros temas con un enfoque geográfico, según lo consideren necesario.



RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA



Planes de Acción

Los órganos de coordinación (Grupos de Trabajo de Política, Grupos de Trabajo) proporcionarán información a los Coordinadores Regionales, quienes prepararán planes de acción para identificar los proyectos y actividades que se implementarán para cumplir con las metas y objetivos del programa. Los planes de acción deben incluir actividades financiadas, plazos, productos y resultados esperados, así como el estado de avance que apoyen y midan el progreso hacia el logro de las metas y objetivos del programa. Los Equipos de Trabajo recomendarán proyectos y / o actividades que describan los proyectos dentro de su área geográfica y ámbito. Los Grupos de Trabajo de Política desarrollarán proyectos y / o actividades para proyectos y políticas en toda la frontera dentro del alcance de su meta.

Los Coordinadores Regionales compilarán todas las actividades planificadas en Planes de Acción regionales, basándose en las actividades planificadas del Equipo de Trabajo en su región y las partes aplicables de las actividades planificadas desarrolladas por los Grupos de Trabajo de Políticas, asegurando la coherencia con las metas y objetivos del programa. Los Coordinadores Nacionales revisarán y aprobarán los Planes de Acción regionales. Los Planes de Acción de los años de 2021 y 2023 serán por anticipado.

Informe de Resultados

En los años 2023 y 2025 se preparará un informe que resaltará el progreso hacia el logro de las metas y objetivos del Programa de Frontera 2025. Los informes destacados resumirán el estado y el progreso en la implementación de los Planes de Acción, incluidas las políticas y los proyectos regionales. En consecuencia, servirán como un recurso para compartir conocimientos, transferir las mejores prácticas, evaluar la efectividad del programa e identificar proyectos y esfuerzos prioritarios.

Los informes destacados estarán disponibles para el público a través de la página web de los programas de Frontera y/u otros medios disponibles. El informe final en el año 2025 contendrá los logros del programa y se utilizará como base para el desarrollo futuro de programas ambientales en la región fronteriza México-Estados Unidos.

Participación e Involucramiento de Actores

Las reuniones presenciales y/o virtuales de los órganos de coordinación se llevarán a cabo con la frecuencia necesaria para alcanzar sus respectivos objetivos, pero no menos de una vez por año calendario. Las reuniones presenciales se llevarán a cabo en comunidades dentro de la región fronteriza entre México y Estados Unidos, alternando tanto como sea posible entre uno y otro país, e incluyendo servicios de interpretación simultánea. Todas las reuniones serán abiertas, lo que brindará al público la oportunidad de escuchar y comentar.

- **La notificación pública** de la celebración de estas reuniones, incluyendo su orden del día en español e inglés, deberá difundirse ampliamente con anticipación respecto de la fecha en que se celebrarán las reuniones. La convocatoria a estas reuniones deberá ser integral y deberá incluir, según lo permitan los recursos disponibles, publicaciones en la lista de correos de NADBnet listserv, avisos escritos (volantes, cartas, etc.), calendarios comunitarios, comunicados de prensa y redes sociales.
- El **orden del día** para cada reunión podrá incluir presentaciones sobre esfuerzos fronterizos y regionales, incluyendo el estado que guardan proyectos en marcha (en su caso), la identificación de prioridades y el apalancamiento de recursos internos y externos para la implementación de estas.
- Los **materiales de la reunión**, así como el orden del día y folletos, estarán disponibles en español e inglés.
- **Servicios de Interpretación/Traducción**, se podrán incluir opciones y servicios de traducción para reuniones virtuales a fin de facilitar la comunicación entre las partes interesadas de la comunidad a lo largo de la región fronteriza entre México y Estados Unidos

Comunicación

La comunicación estratégica es un elemento esencial de los programas ambientales fronterizos pasados y presentes entre México y Estados Unidos. A fin de garantizar una comunicación eficaz y oportuna, y el compromiso con el público, los socios y actores del Programa, los Coordinadores Nacionales tendrán un papel prominente en la implementación de la estrategia para garantizar que

la comunicación entre los socios se mantenga y promueva durante la vigencia del Programa Frontera 2025.

La estrategia fortalecerá la capacidad del Programa Frontera 2025 a través de la cual se difundirán los éxitos, los productos y los resultados del Programa, tomando en consideración la opinión, sobre temas urgentes, de los participantes y las comunidades.

El Programa Frontera 2025 pondrá a disposición, los materiales que deriven de su implementación, en los idiomas español e inglés, con el compromiso de difundir sus logros y progresos, garantizando que la comunicación binacional sea consistente y uniforme.



LISTA DE ACRÓNIMOS

BDAN	Banco de Desarrollo de América del Norte
CAF	Comité Asesor Federal
CBP	Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza
CENACOM	Centro Nacional de Comunicación
CILA	Comisión Internacional de Límites y Aguas
CNPC	Coordinación Nacional de Protección Civil
CNR	Centro Nacional de Respuesta EE.UU.
DOS	Departamento de Estado de EE.UU.
EPA	Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos
FEMA	Agencia Federal para el Manejo de Emergencias
OEM	Oficina de Administración de Emergencias
PCC	Plan Conjunto de Contingencia Mexico y Estados Unidos
PCCCH	Planes Conjuntos de Contingencia de Ciudades Hermanas (PCCCH)
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México

CONTACTOS

Para información sobre asuntos ambientales y actividades del Programa favor ver las siguientes páginas www.semarnat.gob.mx/ y/o www.epa.gov/usmexicoborder o llamar a una de las siguientes oficinas:

MÉXICO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales

Oficina del Coordinador Nacional de México

Av. Ejército Nacional 223, piso 21, Ala A

Col. Anáhuac I, Ciudad de México. C.P. 11320

Teléfono: +52 (55) 54900900

Internet: www.semarnat.gob.mx/

Correo Electronico: ucaj@semarnat.gob.mx

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

EPA OFFICE OF INTERNATIONAL AND TRIBAL AFFAIRS U.S. National Coordinator

1200 Pennsylvania Avenue

N.W. Washington, D.C.

Telephone: (202) 564-6600

Fax: (202) 565-2411 or (202) 565-2408

Internet: <https://www.epa.gov/international-cooperation>